

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 234 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 296/05 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL
Nº 3535/05 MEDIANTE EL CUAL REASUME SUS FUNCIONES EL SE-
ÑOR GOBENADOR.

Entró en la Sesión 06/10/2005

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 1170
26.09.05
HORA: 16:40
FIRMA: [Firma]

27.09.05
234 1220

NOTA Nº 296
GOB.



USHUAIA, 26 SET. 2005

SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial Nº 3535/05, mediante el cual reasume sus funciones el suscripto.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo COCCARO
S/D.-

2/2

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 26 SET. 2005

VISTO el Decreto Provincial N° 3534/05, mediante el cual se comunicó el traslado a la ciudad de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz); y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto ha reasumido en sus funciones el día veintiséis (26) de septiembre de 2005, encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir del día veintiséis (26) de septiembre de 2005, el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 3535/05

G. T. F.
①
GTM

[Signature]
JOSE ALBERTO BUSTOS
Ministro de Gobierno, Trabajo,
Seguridad, Justicia y Culto

[Signature]

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RIGARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L. y T.